



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS «BAJO ARLANZA»

Aprobado por el Consejo de la Mancomunidad, en sesión celebrada el día 27 de septiembre, el presupuesto general de la Entidad para 2012, es objeto de información pública por espacio de quince días a efectos de presentación de reclamaciones, a partir del siguiente al de la aparición de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, tal como establece el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, durante los cuales se encuentra en la Secretaría de la Entidad (Ayuntamiento de Santa María del Campo).

Santa María del Campo, 27 de septiembre de 2012.

El Presidente,  
Teófilo de la Torre Díaz